

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acojido a la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.00 oro.	I. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata.	HABANA	12 meses... \$14.00 plata.
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

Por renuncia del Sr. D. Emiliano González, se ha nombrado a D. Prudencio Picado agente de este periódico en Yaguajay.

Habana, 13 de Diciembre de 1907.

El Administrador,
Juan G. Pumariega.

Para mayor comodidad del público hemos establecido en esta oficina un aparato telefónico con el número 104, á fin de atender mejor, independientemente, todos los asuntos de orden administrativo de carácter breve.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

ESPAÑA DE ANOCHE

Madrid 18.

EN EL SENADO

En el Senado ha continuado la discusión del proyecto de ley de construcción de la escuadra y defensa de los puertos.

CONFERENCIAS

Ha llegado á esta Corte el Representante de Francia en Marruecos, el cual en seguida ha celebrado conferencias con el Presidente del Consejo de Ministros y con el Ministro de Estado.

EL CONSEJO

Hoy, según se había anunciado, se celebró Consejo de Ministros en la Presidencia.

Dicho Consejo fué breve y sin importancia.

LOS CAMBIOS

En la Bolsa de Valores se han cotizado las libras esterlinas á 28'66.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

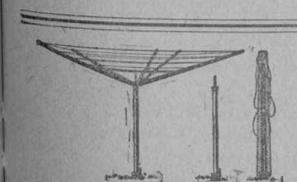
De la tarde

FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE UN TRUST

Nueva Orleans, Diciembre 18.—Ha fallecido hoy en ésta, de resultas de la complicación de varias enfermedades, Mr. Gustavo Ringling, presidente del trust de los empresarios de circo y espectáculos públicos que comprende la compañía de los hermanos Ringling y las de Barnum Bailey Fore Paw y Sells.

LA TELEGRAFIA SIN HILOS

Copenhague, Diciembre 18.—Anunciase que ayer fueron transmitidos, por la telegrafía sin hilos con éxito completo y á una distancia de doscientas millas, varios mensajes telefónicos entre Weissenze y Berlín.



TENDEDOR PARA ROPA "CHAMPION" UN ORNATO PARA EL PATIO O JARDIN DESARMABLE Y GIRATORIO

Núm. 1..... 100 pies de sogá.
" 2..... 115 " " "
" 3..... 150 " " "

CHAMPION & PASCUAL
Obispo 101.
26-1D

De la noche

EL CENSO Y LA INTERVENCIÓN DE CUBA

Washington, Diciembre 18.—En el Departamento de la Guerra se calcula que las listas del Censo que se acaban de tomar en Cuba, demostrarán que hay aproximadamente unos cuatrocientos mil hombres aptos para votar en las elecciones municipales y presidenciales.

Créese que se necesitarán unos tres meses para formar las tablas del Censo.

El Censo de Cuba arroja un total de 2,028,802 habitantes.

En los círculos administrativos circula libremente la predicción de que el gobierno cubano no será restablecido probablemente hasta principios de 1909 ó tal vez más tarde.

EL SECRETARIO TAFT

Nueva York, Diciembre 18.—Según radiograma transmitido á bordo del vapor "Presidente Grant", se espera que el Secretario de la Guerra, Mr. William Taft, llegue á este puerto el viernes al medio día.

LOS INDIOS YAQUIS

Nogales, Arizona, Diciembre 18.—Según noticias recibidas en esta ciudad, una partida de 150 indios Yaquis que se encuentra marchando por la senda que siguen para atacar al enemigo, lograron apoderarse el día 11 del corriente de trece individuos, en el estado indio de Sonora, Méjico.

Uno de los prisioneros, que era americano, pudo escapar merced á la oportuna intervención de varios otros americanos; pero los doce restantes que eran trabajadores mejicanos, fueron desarmados, sujetos á un árbol y muertos á balazos en la cabeza.

EN FAVOR DE DOS PRISIONEROS POLITICOS

Nueva York, Diciembre 18.—Varias personas prominentes de esta ciudad y otras capitales han iniciado una especie de movimiento ó campaña para pedir al gobierno ruso la libertad de Nicolás Tschaikovsky y Catalina Breshkovsky, acusados como revolucionarios, que hace poco estuvieron en Nueva York y que ahora se encuentran encarcelados en San Petersburgo por razones políticas.

El Embajador ruso ha informado á varios ciudadanos americanos que le han visitado y que son buenos amigos de Rusia, que su gobierno accedería gustoso á la petición que se le hiciera en favor de los prisioneros aludidos, como un acto de amistad.

FUNERALES

Dresden, Diciembre 18.—Esta tarde se han celebrado en la capilla de Palacio, los funerales por el alma de la reina Carola de Sajonia.

LA ANEXION DEL CONGO

Bruselas, Diciembre 18.—Como la Cámara de Diputados se opone al tratado pidiendo la anexión del Estado Libre de Congo, créese que dicho tratado será retirado y que el Gabinete presentará su dimisión.

NUESTROS MEJORES AMIGOS

anunciantes, son los millares de hombres que usan la navaja de seguridad STAR para afeitarse. Todos están muy contentos. Los Americanos, Muralla 119, Catálogos gratis.

NOTICIAS COMERCIALES

New York, Diciembre 18.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 98.14.

Bonos de los Estados Unidos á 05 por ciento ex-interés.

Centenes, á \$4.77.

Deseñeto papel comercial, á 8 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 d.v., banqueros, á \$4.80.10.

Cambios sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.86.00.

Cambios sobre París, 60 d.v., banqueros, á 5 francos 18.18 céntimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 d.v., banqueros, á 94.11.16.

Centrifuga, pol. 96, en plaza, 3.85 centavos.

Centrifugas, número 10, pol. 96. costo y flete, 2.12 centavos.

Ganado beneficiado y precios de la carne

Diciembre 18.

Ni ayer ni hoy ha llegado partida alguna de ganado á Luyanó.

En el Rastro se han beneficiado 487 cabezas de ganado vacuno, 301 de cerda y 64 lanar, que se detallaron de 19 á 24, de 35 á 36 y de 36 á 38 centavos el kilo, respectivamente.

Noticias de la zafra

El Central "Jobo"

Nos telegrafian de San Nicolás, que esta mañana á las ocho, rompió molineta el Central "Jobo".

Vapores de travesía

SE ESPERAN

Diciembre.

- 19—Reina M. Cristina, Veracruz.
- 20—Westplalia, Amberes.
- 23—Mérida, N. York.
- 23—Mérida, Veracruz.
- 23—Planat Neptune, Hamburgo.
- 24—Progreso, Galveston.
- 24—Bordeaux, Havre.
- 25—Havana, N. York.
- 26—M. M. Pinillos, Barcelona.
- 29—Seyern, Tampico y Veracruz.
- 30—Monterey, N. York.
- 30—Morro Castle, Veracruz.
- 30—Cayo Largo, Amberes.
- 31—Antonio López, Cádiz y eslas.

Observaciones

Correspondientes al 18 Dbre. 1907, hecha al aire libre en El Almendares, Obispo 54, para el DIARIO DE LA MARINA

Temperatura	Centigrado	Fahrenheit
Máxima	26	78'8
Mínima	19	66'2

Barómetro: A las 4 P. M. 764.

Sección Mercantil

ASPECTO DE LA PLAZA

Diciembre 18.

La cotización de la remolacha en Londres acusa baja y en New York sin variación.

En esta plaza nóntase deseos de operar y sabemos haberse vendido en Sagua, unos 1500 sacos centrifuga Pol. 96, á 4.56 reales arroba, con adelanto.

Cambios.—Rige el mercado con demanda encalmada y alza en las cotizaciones por letras sobre España.

Cotizamos:

	Comercio	Banquer.
Londres 3 d.v.....	19.	19.12
" 60 d.v.....	18.	18.12
Paris, 3 d.v.....	5.	5.12
Hamburgo, 3 d.v.....	3.18	3.14
Estados Unidos 3 d.v.....	8.12	8.14
España, s. plaza y cantidad 8 d.v.....	7.12	6.84
Dto. papel comercial. 94 1/2 p. 3 anual.		

Monedas extranjeras.—Se cotizan hoy como sigue:

Greenbacks.....	8.12	8.34
Plata americana.....	93.14	93.12
Plata española.....	93.14	93.12

Acciones y Valores.—El mercado abrió algo más quieto y flojo, debido á la baja de las acciones de los Ferrocarriles Unidos y después de regir durante la mayor parte del día en las mismas condiciones, cierra mejor entonado y un poco más firme, menos por las acciones del Banco Español que siguen de baja.

Las acciones de los Ferrocarriles Unidos de la Habana abrieron en Londres, á \$76 y cerraron á \$76.12.

Cotizamos:

Bonos de Unidos, 108.12 á 112.
Acciones de Unidos, 82.12 á 83.14.
Bonos del Gas, 108 á 110.
Acciones del Gas, 99.14 á 101.
Banco Español, 71.34 á 72.18.
Havana Electrico Preferidas, 73 á 74.12.
Hava. Electrico Comunes, 27.14 á 27.38.
Hav. Central Bonos, Nominal.
Hav. Central Acciones, Nominal.
Deuda Interior, 86 á 87 Cy.

Mercado monetario

CASAS DE CAMBIO

Habana, Diciembre 18 de 1907

á las 5 de la tarde.

Plata española.....	93 1/2 á 93 3/4 V.
Calderilla..(en oro)	101 á 103
Billetes Banco Español.....	3 1/2 á 4 V.
Oro americano ^o contra oro español.....	108 3/4 á 108 3/4 P.
Oro americano contra plata española.....	á 15 P.
Centenes.....	á 5.62 en plata.
Id. en cantidades.....	á 5.64 en plata.
Luises.....	á 4.50 en plata.
Id. en cantidades.....	á 4.51 en plata.
El peso americano	
En plata española..	á 1.15 V.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS

Día 18:

De Génova y escalas en 25 días vapor español Montevideo capitán Oyarride toneladas 5205 con carga y 79 pasajeros á M. Otaduy.

De Newport New en 6 días vapor noruego Eeda, capitán Olsen, toneladas 2527 con carbón á L. V. Place.

De Filadelfia en 7 días vapor alemán Markopol kapitán Leichaner, toneladas 2766 con carbón á L. V. Place.

SAQUES CON REGISTRO ABIERTO

Para New York, Cádiz, Barcelona y Génova, vapor español Manuel Calvo por M. Otaduy.

Para Veracruz vapor español Montevideo por M. Otaduy.

Para Coruña y Santander vapor español R. M. Cristina por M. Otaduy.

Para Delaware, B. W., vapor inglés Olaf Kyrrer por L. V. Place.

Para New York vapor americano Saratoga por Zaldo y comp.

MANIFIESTOS

Diciembre 11.

Vapor inglés Halifax, procedente de Cayo Hueso, consignado G. Lawton Childs y Comp..

714

Consignatario: 2 cajas pescado.

J. Feó: 2 cajas pescado.

Día 12.

Vapor americano Saratoga, procedente de Nueva York, consignado á Zaldo y Co.

715

Consignatarios: 5 bultos muestras y 28 id. encargos.

Negra y Gallarréta: 1 nevera con 11 atados (129 cajas) y 51 cajas quesos, 2 cajas y 15 atados árboles, 5 cajas pimientos, 2 id. salchichón, 5 id. higos, 5 id. dátiles, 10 atados (20 cajas) ciruelas, 1 cajas lenguas, 1 huacal apio, 150 cajas frutas, 2 barriles ostras, 6 terceroles y 27 barriles jamones, 1 id. coliflor, 20 id. y 2 cajas manzanas.

Puerto de la Habana

SAQUES COSTEROS

SALEDAV

Cosme Herrera, de la Habana todos los martes, á las 5 de la tarde, para Sagua y Calbarlén.

Alva II, de la Habana todos los miércoles á las 5 de la tarde, para Sagua y Calbarlén, regresando los sábados por la mañana — Se despacha á bordo. — Vinda de Zulusta.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS

Día 18:

De Génova y escalas en 25 días vapor español Montevideo capitán Oyarride toneladas 5205 con carga y 79 pasajeros á M. Otaduy.

De Newport New en 6 días vapor noruego Eeda, capitán Olsen, toneladas 2527 con carbón á L. V. Place.

De Filadelfia en 7 días vapor alemán Markopol kapitán Leichaner, toneladas 2766 con carbón á L. V. Place.

MANIFIESTOS

Diciembre 11.

Vapor inglés Halifax, procedente de Cayo Hueso, consignado G. Lawton Childs y Comp..

714

Consignatario: 2 cajas pescado.

J. Feó: 2 cajas pescado.

Día 12.

Vapor americano Saratoga, procedente de Nueva York, consignado á Zaldo y Co.

715

Consignatarios: 5 bultos muestras y 28 id. encargos.

Negra y Gallarréta: 1 nevera con 11 atados (129 cajas) y 51 cajas quesos, 2 cajas y 15 atados árboles, 5 cajas pimientos, 2 id. salchichón, 5 id. higos, 5 id. dátiles, 10 atados (20 cajas) ciruelas, 1 cajas lenguas, 1 huacal apio, 150 cajas frutas, 2 barriles ostras, 6 terceroles y 27 barriles jamones, 1 id. coliflor, 20 id. y 2 cajas manzanas.

Puerto de la Habana

SAQUES COSTEROS

SALEDAV

Cosme Herrera, de la Habana todos los martes, á las 5 de la tarde, para Sagua y Calbarlén.

Alva II, de la Habana todos los miércoles á las 5 de la tarde, para Sagua y Calbarlén, regresando los sábados por la mañana — Se despacha á bordo. — Vinda de Zulusta.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS

Día 18:

De Génova y escalas en 25 días vapor español Montevideo capitán Oyarride toneladas 5205 con carga y 79 pasajeros á M. Otaduy.

De Newport New en 6 días vapor noruego Eeda, capitán Olsen, toneladas 2527 con carbón á L. V. Place.

De Filadelfia en 7 días vapor alemán Markopol kapitán Leichaner, toneladas 2766 con carbón á L. V. Place.

MANIFIESTOS

Diciembre 11.

Vapor inglés Halifax, procedente de Cayo Hueso, consignado G. Lawton Childs y Comp..

714

Consignatario: 2 cajas pescado.

J. Feó: 2 cajas pescado.

Día 12.

Vapor americano Saratoga, procedente de Nueva York, consignado á Zaldo y Co.

715

Consignatarios: 5 bultos muestras y 28 id. encargos.

Negra y Gallarréta: 1 nevera con 11 atados (129 cajas) y 51 cajas quesos, 2 cajas y 15 atados árboles, 5 cajas pimientos, 2 id. salchichón, 5 id. higos, 5 id. dátiles, 10 atados (20 cajas) ciruelas, 1 cajas lenguas, 1 huacal apio, 150 cajas frutas, 2 barriles ostras, 6 terceroles y 27 barriles jamones, 1 id. coliflor, 20 id. y 2 cajas manzanas.

"La Sanitaria"

FABRICA DE PUERTAS DE ACERO ONDULADO DE SANTIAGO IRULETA

Estas puertas fabricadas en esta capital, compiten, en calidad y precio con las mejores del extranjero por ser construidas con materiales especiales, importados directamente de Alemania.

CUBA 88, Habana.-Teléfono 1.000

JOYERIA FRANCESA de Quintana Mazzeo y Compañía.

«Galiano 76» «Teléfono 1747» «Sucursal: Prado 101»

El mejor y más barato surtido de preñdería y piedras preciosas, relojes, objetos de arte y muebles de todas clases.

Especialidad en la compostura de relojes cronómetros y repeticiones -- Existencia de los magníficos relojes "Excelda" -- Recomendamos al público no compre sin visitarnos antes.

Castejano y Vizoso: 423 id. M. American Trading Co.: 3216 id. J. B. Clow & hijo: 363 id. J. de la Prensa: 14 id. S. Elreza: 4 id. J. Basterrechea: 158 id. J. S. Gómez y cp.: 10 id. Marina y cp.: 82 id. J. Alvarez y cp.: 39 id. Alonzo y cp.: 43 id. Benemría, Corral y cp.: 34 id. Urdisa y cp.: 1 id. Apurú y cp.: 11 id. L. Aguilera & hijo: 58 id. M. P. Marceau: 52 id. Garostiza, Barañano y cp.: 15 id. Viuda de C. Torre y cp.: 33 id. Orden: 1291 id. 39 id. maquinaria. 19 id. mercaderías, 134 id. provisiones, 2 automóviles, 2 cajas higos, 23 id. aceitunas, 70 id. fósforos, 52 id. pastas, 3 id. buches, 1200 id. bacalao, 1231 id. quesos, 1 id. encurtidos, 75 id. huevos, 25 cuñetes uvas, 10 barriles cemento, 30 id. glucosa, 48 id. y 400 cajas aceite, 100 fardos especias, 250 sacos harina, 100 id. frijoles, 15 rollos papel, 20 cajas y 80 barriles manzanas, 15 id. 22 atados, 2 cajas, 26 huacales y 25 bultos peras.

Vapor danús Nordfamer; procedente de Hamburgo, consignado a Heilbut y Rasch.

716 Consignatarios: 5 cajas conservas. Schwab Tillmann: 2 id. conservas, 4 id. maquinaria. Romagos y Co.: 2 id. efectos. Romagos y Co.: 100 sacos judías y 50 cajas bacalao.

J. Crespo: 250 sacos judías. Alonso, Menéndez y cp.: 100 cajas mantequilla y 100 sacos judías. J. Alvarez Ruiz: 25 cajas mantequilla. J. M. Mantecón: 105 id. Costa, Fernández y cp.: 100 sacos judías y 40 cajas mantequilla. B. Fernández y cp.: 200 sacos judías. Fernández, García y cp.: 200 id. E. Hernández: 101 id. Muñoz y cp.: 100 id. Galbán y cp.: 232 id. Berpínán: 100 id. Brito y hno.: 51 id. R. Pañaco: 51 id. M. Alán, Alonso y cp.: 100 id. González y Costa: 100 id. R. S. Gutmann: 6 bultos efectos. C. Romero: 7 id. R. Benítez & hijo: 4 id. Escalado y Salas: 6 id. A. Ibern y hno.: 6 id. C. Castellanos: 6 id. Amado Pérez y cp.: 9 id. Peatzold y Eppinger: 4 id. P. Alvarez: 9 id. Solares y Carballo: 4 id. C. Alvarez G.: 13 id. Bagos, Daly y cp.: 2 id. F. Gras: 3 id. J. F. Brandes y cp.: 3 id. A. C. Viuda de Martínez: 2 id. P. Abel: 2 id. A. López: 2 id. González, García y cp.: 1 id. I. Vogel: 1 id. González, Taboas y cp.: 1 id. González, García y cp.: 1 id. Palacios y García: 1 id. Alvarez y Alvarez: 1 id. Balder y Fernández: 8 id. Viuda de H. Alexander: 12 id. Menéndez, Arroyo y cp.: 2 id. T. Durra y cp.: 4 id. S. L. Wheat: 2 id. J. Méndez: 5 id. J. Santacruz y cp.: 6 id. Méndez y García: 10 id. G. Bullo: 3 id. M. Humara: 28 id. E. Suárez: 5 id. A. L. Riveiro: 26 id. G. Pedraza: 5 id. Arguñal y Pomar: 5 id. García y hno.: 4 id. S. Herrero y p.: 4 id. Hugnot, Hernández y cp.: 1 id. E. Pérez y cp.: 11 id. C. S. Buy: 1 id. C. Fernández G.: 13 id. F. Dieckerhoff: 6 id. C. Arnoldson y cp.: 5 id. Fernández, López y cp.: 1 id. Lecanda, Vilaplou y cp.: 5 id. C. Butler: 4 id. A. G. Bonsteeun: 19 id. F. Martínez: 3 id. A. Camino: 1 id. E. Custin: 1 id. P. Moré y hno.: 3 id. Blasco, Menéndez y cp.: 25 id. Fernández, hno. y cp.: 5 id. Pérez y hno.: 2 id. R. Truffin: 1 id. J. E. Robredo: 6 id. E. Burrués y cp.: 8 id. Umarte, Hormaza y cp.: 1 id. H. Wilson y Co.: 21 id. G. M. Melut: 3 id. Prieto y hno.: 9 id. Hervo y cp.: 34 id. García y Fernández: 8 id. J. Fernández y cp.: 7 id. L. López: 1 id. J. Valles y hno.: 5 id. Trespalacios y Noriega: 2 id. J. Vidal: 22 id. L. Jurick: 6 id. C. Hempel: 35 id. Talladrá, hno. y cp.: 9 id. Compañía de Litografía: 23 id. J. Giralt: 14 id. V. Suárez: 25 id. González y Geli: 3 id. J. S. Villalba: 12 id. A. Vello: 46 id. J. Batista: 9 id. Miranda, López Peña y cp.: 18 id. H. y Bedía: 3 id. Vega y Blanco: 4 id. Pumartega, Pérez y cp.: 24 id. R. López y cp.: 1 id. F. Longuir: 1 id. J. García L.: 1 id. Moré y Sobrino: 12 id. Suárez, Solana y cp.: 2 id. Fernández y cp.: 3 id. Llano y cp.: 3 id. E. García Capote: 22 id. V. Pérez: 25 id. M. L. Camp: 1 id. S. y Peña: 1 id. Morris, Heymann y cp.: 6 id. Capellá y Jordi: 2 id. C. Bou: 1 id. Frera y Suárez: 7 id. M. Fernández y cp.: 7 id. Vilaplana, Guzmán y cp.: 3 id. Suárez, Solana y cp.: 348 fardos papel. C. Bohmer: 11 cajas conservas. Havana, Brewery: 290 fardos botellas. La Tropical: 1030 id. Fernández, Bascuas y hno.: 100 garraones vacíos. A. Castellanos: 6 bultos drogas. Viuda de José Sarra & hijo: 361 id. F. Tauchel: 4 id. M. Johnson: 49 id. Barandiarán y cp.: 288 fardos papel. F. Bauriedel y cp.: 55 id. Graells y cp.: 656 id. Mantecón y cp.: 14 id. López y hno.: 2000 garrafones vacíos. Nueva Fábrica de Hielo: 5 cajas efectos, 575 id. malta y 800 fardos botellas. A. Levy: 500 garrafones vacíos. A. Inera: 59 fardos papel. Villar y Gutiérrez: 13 id. R. Torregrosa: 16 bultos id. Alonso y cp.: 2 bultos tejidos. Bazillais y García: 1 id. J. Méndez: 2 id. Lizama y Díaz: 1 id. E. R. Campa: 1 id. V. Campa: 1 id. F. C. C. y cp.: 2 id.

S. Galán: 2 id. Huerta, Cuentes y cp.: 1 id. Gómez, Piélagos y cp.: 2 id. Lorient y hno.: 8 id. Alvarez, Valdés y cp.: 1 id. Farnas Bell-loveras: 1 id. M. Bando y hno.: 1 id. Castaños, Galán y cp.: 5 id. Lopo y Díaz: 2250 garrafones vacíos. J. Zarraluque y cp.: 1000 id. F. Casals: 224 bultos ferretería. S. Elreza: 4 id. A. Rocha y hno.: 9 id. J. González: 24 id. M. Vilar: 4 id. J. Alvarez y cp.: 2 id. Martínez y cp.: 200 id. Urquía y cp.: 4 id. M. Vila y cp.: 125 id. C. Ortiz: 1 id. F. de Ambría: 6 id. Lanzagotia y Rius: 6 id. Rivas y cp.: 6 id. Fernández y Canoura: 11 id. Marina y cp.: 53 id. Vilar y Casals: 3 id. M. Coto: 7 id. Prieto y cp.: 30 id. J. Fernández: 3 id. Taboas y Vila: 15 id. L. Santa Eugenia: 33 id. Alonso y Fuentes: 53 id. Aspuru y cp.: 5 id. Orden: 360 id. mercaderías y ferretería, 3 id. tejidos, 520 sacos habichuelas, 3500 id. arroz y 775 id. judías.

Vapor alemán María Kole, procedente de Filadelfia, consignado a Louis V. Placé.

717 Havana Coal & Co.: 1.680 toneladas, 6 sean 1.708,560 kilos carbón. Ferrocarril del Oeste: 2,130 toneladas 6 sean 2,166,210 kilos carbón.

COLEGIO DE CORREDORES

Table with columns: Banqueros Comercio, Lendres 3 div., Paris 60 div., etc.

AZUCARES

Azúcar centrifuga de guarapo, polarización 96 en almacén a precio de embarque 4 4/10 ris. arroba.

VALORES

Table listing various financial instruments and their values, including Bonos del Empleado, Obligaciones del Ayuntamiento, etc.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE NEW YORK

Table with columns: VALORES, Cambio anterior, Cambio hoy, etc. listing various commodities like Copper, Tin, etc.

Red Telefónica de la Habana. Nueva Fábrica de Hielo. Ferrocarril de Gibara a Holguín. Acciones Preferidas de Havana Electric Railways Co. Acciones Comunes del Havana Electric Railways Co. F. C. U. H. y A. de Regla Ltd. (Ca. Internacional Stock) (Stock preferente). F. C. U. H. y A. de Regla Ltd. Ca. Internacional Stock ordinario. Banco de Cuba. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago. Sres. Notarios de turno: Para Cambio, Francisco Díaz; para adicar y Fontanals; para Valores, G. Moré. Habana, Dbre. 18 de 1907.—El Sindicato Presidente, Jacobo Patterson.

COTIZACION DE LA BOLSA PRIVADA

Billotes del Banco Español de la isla de Cuba contra oro 3 a 4. Plata española contra oro español 93 1/2 a 93 3/4. Greenbacks contra oro español 108 1/2 a 108 3/4.

Finados públicos

Table with columns: Valor, Pto. listing various public bonds and their values.

Empréstito de la República de Cuba. Id. de la R. de Cuba Deuda Interior exp. Obligaciones primera hipoteca Ayuntamiento de la Habana. Obligaciones segunda hipoteca Ayuntamiento de la Habana. Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. Bonos de la Habana Electric Railway Co. en circulación. Obligaciones gis. (perpetuas) consolidadas de los F. C. de la Habana. Bonos Compañía Gas Cubana. Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 & 1897. Bonos segunda Hipoteca The Matanzas Water Works. Bonos hipotecarios Central Olimpo. Bonos hipotecarios Central Covadonga. Ca. Elec. de Alumbrado y Tracción de Santiago. Banco Español de la isla de Cuba (en circulación). Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Banco Nacional de Cuba Banco de Cuba. Compañía de Ferrocarriles Unidos de la Habana y almacenes de Regla, limitada. Ca. Elec. de Alumbrado y Tracción de Santiago Compañía del Ferrocarril del Oeste. Compañía Cubana Central Railway Limited Preferidas. Idem id. (comunes). Ferrocarril de Gibara & Holguín. Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. Compañía de Gas y Electricidad de la Habana Dique de la Habana preferentes. Nueva Fábrica de Hielo. Lonja de Comercio de la Habana (preferidas). Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba. Compañía Havana Electric Railway Co. (preferidas). Compañía Havana Electric Railway Co. (comunes). Compañía Anónima Matanzas. Compañía Aliferrera (Havana). Compañía Vidriera de Cuba. Habana, Diciembre 18 de 1907.

Empresas Mercantiles y Sociedades.

GREMIO DE CAFES-CANTINAS SINDICATURA Para acordar lo que proceda en cuanto se refiere a los festejos anunciados por la Alcaldía Municipal, cito a los agraciados para que concurran a las Oficinas del Centro de Cafés, el día 20 del actual, a las 9 de la mañana. Lo que se anuncia a fin de que puedan asistir y presenciar todas las operaciones del sorteo los Sres. Accionistas y tenedores de Obligaciones que lo deseen. Habana 18 de Diciembre de 1907. Agustín del Río. C. 2935 21-18-2m.19

CENTRO BALEAR CONVOCATORIA

De orden del Sr. Presidente p. s. r., se pone en conocimiento de los señores asociados, que el próximo domingo 22 del corriente mes, tendrá lugar la Junta General reglamentaria para la celebración de las elecciones, de conformidad con el articulado del capítulo XVIII del Reglamento del Centro, en el local que ocupa el Centro. Los cargos que reglamentariamente se han de llenar, son los siguientes: Para el biénio que comprende los años de 1908 y 1909: un primer Vicepresidente, un Tesorero, trece Vocales y doce Suplentes; más, cinco Vocales por el tiempo de un año. Con arreglo a los artículos 90 y 97 de dicho Reglamento, la votación empezará a las diez de la mañana y finalizará a las cuatro de la tarde. Se llama la atención de los señores socios, sobre el inciso Sexto, del artículo 13 del mismo Reglamento. Habana, 24 de Diciembre de 1907. El Secretario Juan Torres Gusch. 4-18

Compañía de Gas y Electricidad DE LA HABANA

ADMINISTRACION GENERAL Monte num. 1 Esta Compañía admite proposiciones, bajo sobre cerrado, el día 30 del actual, hasta las 3 de la tarde para el suministro de las demandas condiciones en dos años, o sea desde Primero de Enero de 1908 a 31 de Diciembre de 1909, con sujeción al modelo que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Banco todos los días hábiles, desde las doce hasta las tres de la tarde, admitiéndose las proposiciones en dicha Secretaría en pliegos cerrados hasta las tres de la tarde del día 21 del actual. Las proposiciones deberán redactarse precisamente con sujeción al modelo puesto al pie del referido pliego de condiciones. Habana, 11 de Diciembre de 1907. El Secretario, José A. del Cueto, 9-12

BANCO NACIONAL DE CUBA

CAPITAL \$ 5,000,000.00 ACTIVO EN CUBA \$ 20,000,000.00 DEPOSITARIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA DEPOSITARIO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. OFICINA PRINCIPAL: OBISPO esquina a CUBA.

SUCURSALES

GALLIANO No. 84, HABANA MONTE CUBA CUATRO CAMINOS HABANA. SANTIAGO CIENFUEGOS MATANZAS CARDENAS. MANZANILLO SAGUA GRANDE PINAR DEL RIO GUANTANAMO CAIBARIEN SANTA OLGA CAMAGUEY. SANCII SPIRITUS. CORRESPONSALES EN TODAS PARTES DEL MUNDO C. 2701 26-1D

Banco de Nueva Escocia

INCORPORADO EN 1832. Capital \$ 3,000,000 Fondos reservados \$ 5,250,000 Oficina general: Toronto Canadá. Sucursal en la Habana, O'Reilly, esquina a Cuba. en Cienfuegos, San Carlos y Santa Isabel. Se solicitan cuentas con individuales casas comerciales, y con Corporaciones. DEPARTAMENTO DE AHORROS. Damos atención preferente a los depósitos del departamento de ahorros y abonamos el interés trimestralmente al tipo más alto de plaza. C. 2750 1 D

C. Hempel

AGUIAR 95, HABANA. INGENIEROS CONTRATISTAS DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLETAS DE TODA CLASE DE MAQUINARIA. Pablo Dreher INGENIEROS DIRECTORES. José Primelles. Representantes exclusivos de las fábricas: Grandes Talleres de Brunswick, Alemania. Maquinaria de Ingenio. Talleres de Humboldt, Alemania. Puentes y Edificios de acero. Calderas y máquinas de vapor. Sindicato Alemán de Tuberías de hierro fundido, y otras DIVERSAS fábrica. Se facilitan informes y presupuestos. C. 2746 26-1D

BANCO DE LA HABANA

CALLE DE CUBA NUMEROS 76 Y 78 HABANA. CAPITAL AUTORIZADO \$5,000,000.00 Oro Americano. PAGADO, \$2,500,000.00 DEPOSITARIO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO AMERICANO. Presidente: CARLOS DE ZALDO. DIRECTORES: J. I. de la Cámara, Sabas E. de Alvaré, Miguel Mendoza, Elias Miro, Federico de Zaldo, Márcos Carvajal, Leandro Valdés. Descuentos, préstamos, compra y venta de giros sobre el interior y el extranjero. Oírese toda clase de facilidades bancarias. C. 2231 78-1 Oct.

M. de Cárdenas y Ca.

COMERCIALES-BANQUEROS. Cuba 74--HABANA. Recibimos ordenes de compra y venta de todas clases de Bonos y Valores cotizables en los Mercados de New York, Canadá, Londres, y en el de la Habana, para renta y también en especulaciones a fin de puntos de garantía. Las cotizaciones de la Bolsa de New York son enviadas por los Señores Miller y Comp., Broadway 25. C. 2119 82-3 B

THE CUBAN CENTRAL RAILWAYS, LIMITED

(Ferrocarriles Centrales de Cuba) SECRETARIA AGUIAR 81--HABANA El día treinta del corriente mes a las 2 p. m. y en las Oficinas de esta Compañía, Aguiar 81 y 83 (altos), se procederá al sorteo de QUINCE Obligaciones de la primera hipoteca y ONCE de la segunda emitidas por la extinguida Compañía del Ferrocarril entre Cienfuegos y Villaclara, cuyas obligaciones han de amortizarse el día Primero de Febrero del año próximo. Lo que se anuncia a fin de que puedan asistir y presenciar todas las operaciones del sorteo los Sres. Accionistas y tenedores de Obligaciones que lo deseen. Habana 14 de Diciembre de 1907. El Secretario, Juan Valdés Pagés, 2-17

EL GUARDIAN

Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Construcciones. Dotes e inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL: MERCADERES 22 TELEFONO 646 C. 2741 26-1D

Banco Español de la Isla de Cuba

Por acuerdo del Consejo de Dirección, se saca a concurso el suministro de "Efectos de escritorio, libros, registros e impresos" que se calcula pueden necesitarse en dos años, o sea desde Primero de Enero de 1908 a 31 de Diciembre de 1909, con sujeción al modelo que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Banco todos los días hábiles, desde las doce hasta las tres de la tarde, admitiéndose las proposiciones en dicha Secretaría en pliegos cerrados hasta las tres de la tarde del día 21 del actual. Las proposiciones deberán redactarse precisamente con sujeción al modelo puesto al pie del referido pliego de condiciones. Habana, 11 de Diciembre de 1907. El Secretario, José A. del Cueto, 9-12

COMPANIA AZUCARERA DE SANTA TERESA CONVOCATORIA

El próximo día de Enero de 1908 a las 12 m. tendrá lugar en esta oficina la Junta General Ordinaria que prescriben los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos modificados de esta Compañía, en cuyo acto se procederá a la elección de la nueva Directiva para el próximo año social, se dará cuenta con el Balance General de las Operaciones de esta Compañía hasta 31 del corriente, se tomará en consideración lo conveniente para el reparto de dividendos en el mes de Enero de 1908, "Santa Teresa", y se acordará el reparto de dividendos correspondiente. Cada acción representará un voto y para tomar acuerdo bastará con la mitad más uno de los accionistas concurrentes, cualquiera que sea su número. Y para su publicación en el DIARIO DE LA MARINA de la Habana, expido el presente en el Central "Santa Teresa" a 19 de Diciembre de 1907. El Secretario, Ernesto Ledesma, 11D

EL IRIS

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO. Establecida en la Habana el año 1851 ES LA UNICA NACIONAL y lleva 52 años de existencia y de operaciones continuas. CAPITAL responsable \$ 46,166,167.00 SINIESTROS pagados hasta la fecha \$ 1,622,774.24. Asegura casas de mampostería sin maderas, ocupadas por familias, a 50 centavos oro español por 100 reales de valor. Asegura casas de mampostería, albañilería y los pisos todos de maderas, altos y bajos y ocupados por familias, a 32 y medio centavos oro español por 100 anual. Casas de madera, cubiertas con teja, pizarra, metal o asbestos y aunque no tengan los pisos de madera, habidas su importe por familia, a 41 y medio centavos oro español por 100 anual. Casas de tabla, con techos de teja a lo mismo, habidas solamente por familias, a 55 centavos oro español por 100 anual. Los edificios de madera que versen en tabernáculos como bodegas, café, etc., pagan lo mismo que éstos, es decir, si la bodega está en escala 124, que paga \$140 por 100 oro español anual, el edificio que pagará lo mismo y así sucesivamente estando en otras escalas, pagando siempre tanto por el continente como por el contenido. Oficinas: en su propio edificio: Habana número 55, esquina a Empedrado. Habana 30 de Noviembre de 1907. C. 2740 26-1D

CAJAS RESERVADAS

Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1907. AGUIAR N. 108 N. GELATYS Y COMP. BANQUEROS. 106-1445

CAJAS DE SEGURIDAD

Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjense a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. Womann & Co. (BANQUEROS) C. 2659

La Comisión Consultiva

A las cuatro p. m. se declaró abierta la sesión de ayer.

Por el Secretario fué leída el acta de la anterior, siendo aprobada.

El Presidente hizo una consulta á la Comisión acerca del número de Secretarías del Despacho que deben establecerse en la nueva Ley. La mayoría de los señores comisionados dieron sus respectivas opiniones sobre el particular, sin que se tomara ningún acuerdo definitivo por haberse acordado posponer el asunto para la sesión de hoy en virtud de lo avanzado de la hora y tener que usar de la palabra algunos comisionados sobre el particular objeto de discusión.

El vocal señor Zayas preguntó á la Subcomisión de las fuerzas armadas de la República, en qué estado se encuentra el estudio que tenga hecho sobre la materia. El vocal señor Winship manifestó que la Subcomisión está esperando un informe del Jefe de las Fuerzas Armadas, y que una vez recibido éste, podrá completar el estudio que viene haciendo la misma, y que entonces podrá emitir su informe la respectiva Subcomisión.

A las seis y treinta p. m. se dió por terminada la sesión.

SESION MUNICIPAL DE AYER 18.

El presupuesto municipal.—Los carretones.

Ayer tarde celebró sesión extraordinaria la Corporación Municipal bajo la presidencia del Alcalde, señor Cárdenas.

Continuada la discusión de los reparos formulados por la Secretaría de Hacienda al presupuesto del actual ejercicio, se acordó aceptar los fundamentos en que se basa la Comisión Mixta para admitir algunos que estima justos y rechazar los más, por creerlos caprichosos.

En cuanto á los reparos hechos á las tarifas que la Secretaría de Hacienda manda que rijan las del año anterior, por no estar justificados ni siquiera razonados los aumentos y disminuciones de cuotas contributivas que ha realizado en las mismas sistemáticamente el Ayuntamiento como lo demuestra el hecho de haber subido empíricamente al doble la tributación fijada á los baños de mar y rebajando sin embargo las de juegos de billar, se acordó no aceptarlas bajo ningún concepto porque el Ayuntamiento está autorizado por la ley de contabilidad para alterar libremente, sin admitir ingerencias extrañas, sus tarifas.

A propuesta del Sr. Fernández Borda se acordó incluir en el presupuesto una partida de \$4,000 para reparación de los pisos del Matadero.

La nivelación del presupuesto la hizo el Cabildo para ahorrar tiempo, disminuyendo la cantidad consignada para la instalación de una cañería maestra de 14 pulgadas, á fin de poder incluir los créditos propuestos en la sesión de ayer y en la de hoy.

El Alcalde propuso, y así se acordó, poner en vigor todas aquellas partidas del presupuesto que no hubiesen sido objeto de reparos por la Superioridad y las que siéndoles han sido aceptadas por el Ayuntamiento.

Y se puso sobre el tapete la cuestión de los carretones de dos ruedas.

El señor Ferriz retiró la proposición que había presentado en la sesión del lunes último, para que se discutiese una moción del Sr. Freixas y Pascual, con la cual, dijo, estaba en un todo conforme.

El Sr. Batet pidió que se leyese también otra moción suya, sobre el mismo asunto.

El Dr. Porto calificó de hábil lo que trataba de hacerse, fundándose en que la moción del Sr. Freixas que él aún no conocía, sería la misma del Sr. Berriz con diferentes palabras y pidió que antes de nada se pusiera á discusión su proposición de "no ha lugar á deliberar."

El señor Freixas protestó enérgicamente contra el calificativo de hábil que le había endosado el doctor Porto, diciendo que él no había ido al Ayuntamiento á defender causas malas, que podría estar ó no equivocado en cualquier asunto; pero que defendía únicamente lo que creía justo y honrado.

Entonces el Dr. Porto retiró sus frases, diciendo que no había tenido ánimo de ofender á nadie.

El Sr. Alcalde declaró que habiendo retirado el Sr. Berriz su proposición, quedaba retirada "ipso facto"

de tal proceder, es indudable que la perturbación del orden público, que habría de ser sancionada obligada del castigo elegido, lo privaría de toda eficacia como medio de sanción, por que los dueños y conductores de carretones continuarían siempre con ella de antemano y no saldrían de la pasividad que vienen guardando en la seguridad de que el interés público preservaría los suyos propios.

CONSIDERANDO: Que, por todo lo expuesto el Ayuntamiento no puede en buenos principios de administración y en contrariedad con una grave responsabilidad, prohibir que circulen por las calles de la Habana, desde el día 1.º de Enero de 1908, sin que para ello obste la Resolución presidencial fecha 30 de Noviembre de 1905 que fijó el plazo de dos años para que los carros de dos ruedas fueran sustituidos por otros de cuatro ruedas; pues aquella resolución como dictada en un recurso de carácter administrativo, se limitó á determinar que, el término de la sustitución de unos carros por otros no sería de cuatro años como pretendía el recurrente y le había concedido el Ayuntamiento, sin revisar un acuerdo anterior que había fijado un término de sólo seis meses, ni tampoco de dichos seis meses, como disponía aquel acuerdo y declaraba el Gobernador Provincial sino en un término equitativo que se fijó en dos años; sin que aquella resolución considerara porque no se había indicado siquiera el aspecto de la cuestión que afecta á los intereses públicos, de los cuales, no se puede prescindir.

CONSIDERANDO: Que las resoluciones administrativas, cuando no deciden cuestiones de derecho, sino sólo, puntos de interés ó conveniencia relativas á asuntos determinados van siempre condicionados por las exigencias de las circunstancias del momento en que se dictan sin que nunca puedan considerarse inmutables, porque habrán de cambiar también cuando las circunstancias lo exijan; de manera que, cualquiera que sea el sentido que se dé á la Resolución presidencial de 30 de Noviembre de 1905, nunca podrá suponerse que alcance á prohibir al Ayuntamiento que dentro de los límites de la más elemental prudencia tome medidas de precaución para evitar conflictos de orden público tanto menos cuanto que no es necesario para prevenirlos acordar nuevas prórrogas á los dueños y conductores de carretones de dos ruedas, pues ha de bastar suspender la prohibición de circular dichos vehículos hasta que en un breve plazo se encuentre una forma de resguardar los intereses públicos amenazados de inmediata paralización.

EN TAL VIRTUD:

El que suscribe propone al Ayuntamiento que, previa la revisión en forma de los acuerdos anteriores que otra cosa hayan dispuesto, se deje en suspenso hasta nuevo acuerdo, la prohibición de circular carretones de dos ruedas por las calles de la ciudad; y se nombre una Comisión de Concejales que estudie y proponga al Cabildo, antes del día 1.º de Febrero de 1908, un medio racional y eficaz que conduzca á la completa y definitiva supresión de dichos vehículos, dentro de un plazo máximo de muy corta duración sin que la forma que se adopte pueda acarrear interrupciones ni perjuicios al servicio de transportes en la ciudad, aún en el caso de resistencia pasiva de los dueños y conductores de los mismos vehículos.

Haban, Diciembre 17/1907.

(Firmado) Joaquín de Freixas y Pascual.

El Dr. Polo manifestó á continuación de la lectura de la anterior moción, que la orden del día especificaba claro y terminante que la sesión era para tratar del presupuesto y de la proposición del señor Berriz sobre los carretones de dos ruedas y que habiendo retirado éste su proposición no podía discutirse legalmente ninguna otra.

El Alcalde, después de declarar que la orden del día estaba mal redactada, suspendió la sesión para evitar que los Concejales que no asistieron á la sesión pudieran alegar que no se les había citado para resolver el conflicto de los carretones sino para tratar de la proposición del señor Berriz y que por eso no habían asistido.

La sesión terminó cerca de las seis de la tarde.

CONSIDERANDO: Que el acuerdo de un Ayuntamiento anterior, en virtud del cual á partir de un día fijo, no podrán circular por la Habana los carretones de dos ruedas, no tuvo otro fin que procurar una sanción efectiva á la resolución del Cabildo de que dichos carretones sean sustituidos por otros de cuatro ruedas; siendo evidente que, en tal acuerdo, sólo se tuvo en cuenta el aspecto de la cuestión que se refiere á los dueños y conductores de carretones que nada se proyectara entonces ni se haya provido, después para prevenir y evitar los daños que tal medida habría de causar á los intereses mercantiles é industriales y á la población en general, que, agenos á la pasiva desobediencia de una clase, resultaría castigados con una violenta perturbación en los negocios y en la marcha normal de su vida económica.

CONSIDERANDO: Que, por lo que á los dueños y conductores de carretones mira, estaría sobradamente justificada la prohibición de que circulen los vehículos de que se trata, desde el día 1.º de Enero del próximo año; pues—dado el largo tiempo transcurrido desde el acuerdo de sustitución de unos carros por otros y las diversas prórrogas otorgadas á aquellos industriales, no habría motivos que justificaran nuevos actos de benevolencia por parte del Ayuntamiento pero por lo que toca al comercio y á las industrias y al pueblo de la Habana en general, la medida resultaría altamente perturbadora é injusta.

CONSIDERANDO: Que la mencionada cuestión de los carretones de dos ruedas, tal como se halla hoy planteada en el Ayuntamiento, tiene todos los caracteres de una cuestión de orden público en que, la Corporación está obligada á obrar con prudencia exquisita al resolverla, siendo evidente que, incurrirá en grave responsabilidad si accediendo á la improvisación de sus antecesores, en vez de evitar un conflicto lo provocara.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento no tiene motivo para modificar los acuerdos anteriores de sustituir los carros de dos ruedas por otros de cuatro ruedas; y que, por lo mismo, debe ratificar el propósito de que la sustitución se realice; pero que la sanción que necesita para alcanzar este fin, ha de ser tal, que sus efectos penales recaigan exclusivamente sobre los que se resistan á obedecer; pues si los efectos de la medida que se adoptara hubiera de alcanzar también á la ciudad, á parte de la injusticia

de tal proceder, es indudable que la perturbación del orden público, que habría de ser sancionada obligada del castigo elegido, lo privaría de toda eficacia como medio de sanción, por que los dueños y conductores de carretones continuarían siempre con ella de antemano y no saldrían de la pasividad que vienen guardando en la seguridad de que el interés público preservaría los suyos propios.

CONSIDERANDO: Que, por todo lo expuesto el Ayuntamiento no puede en buenos principios de administración y en contrariedad con una grave responsabilidad, prohibir que circulen por las calles de la Habana, desde el día 1.º de Enero de 1908, sin que para ello obste la Resolución presidencial fecha 30 de Noviembre de 1905 que fijó el plazo de dos años para que los carros de dos ruedas fueran sustituidos por otros de cuatro ruedas; pues aquella resolución como dictada en un recurso de carácter administrativo, se limitó á determinar que, el término de la sustitución de unos carros por otros no sería de cuatro años como pretendía el recurrente y le había concedido el Ayuntamiento, sin revisar un acuerdo anterior que había fijado un término de sólo seis meses, ni tampoco de dichos seis meses, como disponía aquel acuerdo y declaraba el Gobernador Provincial sino en un término equitativo que se fijó en dos años; sin que aquella resolución considerara porque no se había indicado siquiera el aspecto de la cuestión que afecta á los intereses públicos, de los cuales, no se puede prescindir.

CONSIDERANDO: Que las resoluciones administrativas, cuando no deciden cuestiones de derecho, sino sólo, puntos de interés ó conveniencia relativas á asuntos determinados van siempre condicionados por las exigencias de las circunstancias del momento en que se dictan sin que nunca puedan considerarse inmutables, porque habrán de cambiar también cuando las circunstancias lo exijan; de manera que, cualquiera que sea el sentido que se dé á la Resolución presidencial de 30 de Noviembre de 1905, nunca podrá suponerse que alcance á prohibir al Ayuntamiento que dentro de los límites de la más elemental prudencia tome medidas de precaución para evitar conflictos de orden público tanto menos cuanto que no es necesario para prevenirlos acordar nuevas prórrogas á los dueños y conductores de carretones de dos ruedas, pues ha de bastar suspender la prohibición de circular dichos vehículos hasta que en un breve plazo se encuentre una forma de resguardar los intereses públicos amenazados de inmediata paralización.

EN TAL VIRTUD:

El que suscribe propone al Ayuntamiento que, previa la revisión en forma de los acuerdos anteriores que otra cosa hayan dispuesto, se deje en suspenso hasta nuevo acuerdo, la prohibición de circular carretones de dos ruedas por las calles de la ciudad; y se nombre una Comisión de Concejales que estudie y proponga al Cabildo, antes del día 1.º de Febrero de 1908, un medio racional y eficaz que conduzca á la completa y definitiva supresión de dichos vehículos, dentro de un plazo máximo de muy corta duración sin que la forma que se adopte pueda acarrear interrupciones ni perjuicios al servicio de transportes en la ciudad, aún en el caso de resistencia pasiva de los dueños y conductores de los mismos vehículos.

Haban, Diciembre 17/1907.

(Firmado) Joaquín de Freixas y Pascual.

Gran premio otorgado á los licores de Enrique Aldabó de la Habana

Por tratarse de un nuevo triunfo alcanzado por la industria cubana, triunfo tanto más grande cuanto que le fué adjudicado el único Gran Premio, reproducimos á continuación el artículo que con el epígrafe que encabeza estas líneas, dedica á los licores de Enrique Aldabó periódico tan leído é importante como "A B C" de Madrid.

Dice así el citado artículo:

Las casas más importantes de España en la fabricación de vinos y licores han acudido al actual Certamen en número considerable. Detalle es éste que hay que tener muy presente, pues realiza de modo extraordinario el mérito de las recompensas obtenidas por aquellos productos.

Con los famosos licores fabricados en España, y que gozan de universal renombre, han venido á luchar los que en su notable fábrica de la Habana produce la importante casa Enrique Aldabó.

El mayor elogio de los mismos lo ha hecho el inteligente Jurado del actual Certamen otorgándoles por unanimidad la más alta recompensa, el Gran Premio.

Calificación es ésta que demuestra á un mismo tiempo la inteligencia é imparcialidad que ha presidido los fallos de aquel Jurado. En efecto, los licores tónicos que con los nombres de "Triple One", "Bombón Crema", "Crema Habana", "Crema de Café", "Crema de Anón", "Anisete Superfino" y "Crema Orangina" fabrica la casa Enrique Aldabó, de la Habana, son siete marcas que, por su exquisita y delicada preparación, no tienen nada que envidiar á las más famosas que de su clase se fabrican en el mundo.

Justifica esto la gran predilección y envidiable renombre alcanzado por los productos de la casa Enrique Aldabó, de la Habana, en todos los mercados de Europa y América donde se han dado á conocer, y muy especialmente en toda la República cubana, donde gozan extraordinaria popularidad y fama.

La superioridad de estos riquísimos licores ha sido sancionada por los inteligentes con las recompensas otorgadas á los mismos en las Exposiciones de Atenas (1903), San Luis (1904) y Lieja (1905), en las que ganaron dos grandes Premios y una Medalla de Oro, respectivamente.

El Gran Premio que acaba de serles otorgado en el presente Certamen abre de par en par las puertas del mercado español á los notables productos de la casa Enrique Aldabó, de la Habana, en los que indudablemente han de obtener el éxito envidiable alcanzado por ellos en todos los sitios donde se han presentado, y no ha de pasar mucho tiempo sin que la gran destilería á vapor que en la Habana posee la casa Enrique Aldabó se vea precisada á aumentar su ya enorme producción en la considerable cantidad requerida por las numerosas demandas que de España recibe.

La instalación en que esta casa presenta sus licores al actual Certamen, es tan sencilla como elegante, y una de las que en mayor grado atraen la atención del público que visita la Exposición.

Satisfechos pueden estar, tanto la importante casa Enrique Aldabó, de la Habana, como su inteligente y celoso representante en España, nuestro querido amigo Antonio Cantero (Peñ 40), por este nuevo triunfo que acaba de obtener, y que es acaso el de mayor importancia por las circunstancias especiales en que lo ha logrado y que avaloran de un modo extraordinario la significación y mérito del mismo.

EL ALUMBRADO ELECTRICO

Con motivo de la interrupción sufrida en el alumbrado eléctrico durante la noche del martes 17, el Administrador de la Empresa del Gas, ha dirigido al Alcalde Municipal la siguiente comunicación:

Sr. Alcalde Municipal

Señor:

En la noche de ayer el servicio eléctrico de la planta del Vedado sufrió interrupción á causa de averías en los Condensadores y una Caldera, sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias personales.

El ingeniero y personal á sus órdenes estuvieron en sus puestos toda la noche trabajando para dejar

asegurado el servicio en la noche de hoy.

Parcialmente se facilitó servicio, según fué posible facilitarlo, y debo manifestarle que á causa de haber sido imposible comunicarse telefónicamente con la planta desde esta Administración, el teatro Payret estuvo sin alumbrado más tiempo del que hubiese estado si el servicio telefónico nos hubiera auxiliado eficazmente.

Fué preciso enviar un propio á la Planta para tomar órdenes y poder hacer en la calle el cambio de circuito.

Como usted comprenderá, todo ha obedecido á causa de fuerza mayor.

De usted atentamente,

E. Zorrilla,
Administrador General.

Para no gastar el dinero en medicinas se debe gastar en la cerveza de LA TROPICAL, que es un curalo todo.

POR LAS OFICINAS PALACIO

Por Matanzas

Una nutrida comisión de vecinos y propietarios de Matanzas, entre los que figuraban los señores Gumá, Truffin, Coronado, (don José María), Argüelles y el Alcalde de Alcañanes, señor Cruz, en unión del Gobernador de aquella provincia, señor Lecuona, se entrevistaron ayer tarde con el Gobernador Provisional, de quien solicitaron los créditos precisos para hacer en el Roque la canalización necesaria á fin de impedir futuras inundaciones en aquella comarca, toda vez que ya el ingeniero señor Menocal, ha terminado los estudios que el Gobierno del señor Estrada Palma le encargó con tal objeto.

Mr. Magoon les contestó, que habiendo estimado el Gobierno esa obra de necesidad urgente, si el crédito concedido para su realización no bastase, en el futuro Presupuesto se consignarán las sumas necesarias para su terminación.

El señor Lecuona solicitó por último de Mr. Magoon, la terminación de la carretera de Salé á Vardero, un puente sobre el río Novillo, la construcción del tramo de carretera en Vieja Bermeja, para evitar la inundación del poblado, un puente sobre el río La Palma y la carretera hasta Itabo en Martí, los acueductos de Unión de Reyes y Limonar, la carretera de Jovellanos á Jagüey Grande; un puente sobre el río Camarioca; carretera de Colón al Perico, puente sobre el río San Juan y camino de Gumá á Matanzas.

El señor Lecuona recomendó por último á Mr. Magoon, que si como se dice se publica un Decreto de Amnistía, que este sea general, para que puedan ser comprendidos en él los que sufren prisión por faltas al Reglamento de los impuestos.

Jueces Municipales

Ha sido nombrado juez municipal de Ciego de Avila, don Rafael Díaz Gallo; y suplente de dicho pueblo don Rafael Sánchez Pimentel.

Apelación desestimada

Ha sido desestimada la apelación establecida por el penado José Antonio Homedo y Piedra, contra el auto dictado por la Audiencia de Santa Clara, que le declaró excluido de los beneficios del Decreto de Amnistía de 23 de Abril último.

Nuevos Notarios

Se han creado cinco Notarías con residencia en la Habana, y se nombró para desempeñarlas á don José M. Portillo, don Angel García Tomás, don Juan E. Baudini, don Francisco Ledón y don Joaquín F. de Velasco.

Crédito

Se ha concedido un crédito de \$965 para satisfacer durante el corriente año fiscal, el sueldo de un inspector de bienes del Estado en la provincia de Santa Clara, dotada con el haber anual de \$1,800.

Una carretera

Una comisión de propietarios y vecinos de Santa Cruz de los Pinos, (Pinar del Río), visitó al Gobernador Provisional acompañada de nuestro compañero en la prensa, señor Morales, para solicitar la construcción del tramo de carretera entre dicho pueblo y el asiento del Rangal, próximo á Bahía Honda.

Mr. Magoon prometió recomendar dicha obra al Coronel Black.

El señor Morales, entregó después al Gobernador Provisional, varios antecedentes relacionados con el Decreto de Amnistía que tiene á la firma.

A pedir audiencia

Una comisión de la sociedad de ingenieros, arquitectos y constructores, estuvo ayer en Palacio á solicitar audiencia para entrevistarse con el Gobernador Provisional, la cual les fué concedida para el lunes de la semana entrante á las tres de la tarde.

Los dueños de carretones

Los señores don Juan Menéndez, D. Prudencio Ubieta, D. José Gómez, don Joaquín Antonio González y don Indalecio Menéndez y otros, dueños todos de trenes de carretones de dos ruedas, se entrevistaron ayer con Mr. Magoon, á quien hicieron entrega de una instancia solicitando que se deje sin efecto el Decreto del Alcalde por el cual se ordena que desde el día primero del año entrante no circulen por la población los carretones de dos ruedas.

Mr. Magoon prometió estudiar la solicitud, obsequiando después á dichos señores con tabacos.

GOBIERNO PROVINCIAL

Reyerta

Según telegrafía el agente de la policía especial en Marianao, ayer, á las ocho de la mañana, sostuvieron una reyerta los blancos Manuel Alvarez y Raimundo Barrientos, resultando ambos heridos de poca gravedad.

Fueron asistidos por el doctor Herrera.

MUNICIPIO

El alumbrado del Vedado

Ayer han quedado instalados en la calle 7.ª ó Línea, en el Vedado, diez y seis focos de luz eléctrica de los 260 con que se va á mejorar el alumbrado público de la aristocrática barriada.

La Empresa del Gas espera dejar terminados estos trabajos en el presente mes.

Multa

El Alcalde ha impuesto una multa de cincuenta pesos á la Empresa del Gas y Electricidad, por haber dejado sin corriente, á obscuras, el teatro Payret en la noche de ayer, durante la representación.

El señor Cárdenas se propone no tolerar ninguna de esas deficiencias que se notan en el servicio de alumbrado y exigir á la Empresa que cumpla todas las cláusulas del contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento.

Los constructores

Una numerosa Comisión de ingenieros, arquitectos y contratistas de obras visitó ayer tarde al Alcalde Municipal, para pedirle que las fábricas en construcción fueran custodiadas por la Guardia Rural, con objeto de que los huelguistas no puedan cometer desmanes en ellas y proteger á los obreros que están trabajando.

Los arquitectos, constructores y maestros de obras fundan su petición en que el Cuerpo de Policía Municipal no cuenta con personal suficiente para prestar ese servicio extraordinario, dándose el caso de que un vigilante de dicho Cuerpo, por esa misma escasez de personal, ha estado prestando servicios en una fábrica durante 15 horas consecutivas.

El Alcalde le contestó á la Comisión que consultaría con las autoridades superiores su petición y le contestaría el viernes lo que resolviese.

ASUNTOS VARIOS

Sociedad Económica

El viernes 20 del corriente se reunirá esta Corporación con objeto de cumplir lo que previene el artículo 46 de su Reglamento sobre elección de las Secciones.

Fila Ancha

La comisión nombrada por los hijos de Cerdido para que redactara el Reglamento de las dos escuelas que acordaron regalar á su *terruño*, ha terminado ya el mismo y pronto será convocada una asamblea, á fin de que elija el Cuerpo Ejecutivo de la asociación *Fila Ancha*.

¡Adelante, adelante, buenos y amantes hijos de Cerdido!

Liga contra la tuberculosis

El próximo viernes 20 á las diez de la mañana, comenzará el doctor Jacobsen, en el dispensario, Escobar 205, las pruebas con la Tuberculina de Koch, como medio de diagnóstico y de tratamiento é invita á los señores médicos que se interesen en esta clase de estudios.

AVISO

Es falsificada toda caja que carezca del Triunfo siempre así después de fracasar los bromuros 30 AÑOS DE EXITO

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

CURACION RADICAL CON LAS Pastillas Antiepilepticas de Ochoa

NO QUITAN EL APETITO NO DEPRIMEN Cortan rapidamente los accesos

Sello de Garantía de la DROGUERIA Y c 2812

Farmacia SAN JULIAN Ríca. 99—HABANA. Únicos agentes.

SOLO UN DIA DURA SU CATARRO

Si toma **EMERIN** á tiempo

Drogueria SARRA y Farmacias acreditadas

R. González y Ca. Casa Especial de óptica

Apartado 1024 HABANA

Niveles, Taquímetros, Teodolitos, Pantómetros, Reglas, Miras, Balizas, Cartabones, Estuches, finos para Lienzas, Dibujos, Curvimetros

Catálogo gratis y franco de porte.

"EL ALMENDARES." OBISPO 54.

C. 2754 26-1D

Crédito Cubano

SALUD 39. TELEFONO 1949.

Joyas, muebles, objetos de arte. - - Colosal surtido en mobiliarios de todas clases y estilos con fábrica propia en Corrales 71. Sin competencia en precio y construcción. Venta de muebles á plazos.

0000S alt 13-12 D

ROUSSEAU

El ideal único genuino. — Trata nienta rasonu de las pérdidas seminales, debilidad sexual é impotencia.

Cada Frasco lleva un tolieto que explica claro y detalladamente el plan que debe observarse para alcanzar con nio éxito

DEPOSITOS: Farmacias de Surri y Jollissia. y en todas las boticas acreditadas de la Isla.

C. 2743 26-1D

Stream, frente á aquellos obstáculos se divide en tres ramas: una al Norte...

español, Martin Ferreiro ha notado que las líneas de volutas y de agitación...

á menudo puede observarse en dos banderas colocadas respectivamente á diez metros de distancia...

Las escuelas de varones el tercer martes. Las escuelas privadas el cuarto martes...

Aparte de estas visitas regulares hará las necesarias en caso de epidemia ó otras circunstancias.

Además ha convenido con las directores y directores de las escuelas que cada uno de ellos tenga un registro...

La iniciativa tomada por el Dr. Castañeda ha merecido la aprobación de las maestras y maestros...

No hemos querido dejar de copiar lo consignado por el colega francés, en favor de un cubano que trabaja fuera de su país...

El pequeño amargor de la cerveza la convierte en aperitivo, y no hay ninguno que supere en cualidades excitantes á la cerveza LA TROPICAL.

UN CUBANO QUE SE DISTINGUE EN EL EXTRANJERO

El Dr. Juan Castañeda, hijo del propietario del mejor Hotel que existió en la Habana...

La corriente ciclónica concentrada en torbellino, complica sus movimientos con otros de fuerza centrífuga...

Y aún cuando desaparecen no quedan diluidas del todo. Siguen formando pequeñas franjas de movimiento aéreo...

DE PROVINCIAS PINAR DEL RIO San Juan y Martínez, Diciembre 16 de 1907.

Al Jefe de Sanidad Ya es hora de reglamentar la prostitución que campea por aquí á su libre albedrío...

HABANA Güines, Diciembre 18 de 1907.

Hace días han comenzado en esta villa los trabajos de saneamiento y limpieza de la población.

En cuanto á Mr. Bryson, puedo decir, que por su caballerosidad y buen trato, ha sabido ganarse generales simpatías...

EL NUESTRO VAPOR ALAVAA II Capitán Ortube

Saldrá de este puerto los miércoles á las cinco de la tarde, para Sagua y Caibarién AEMADORES Hermanos Zuluea y Gómez, Cuba n.º 21

EL NUESTRO VAPOR ALAVAA II Capitán Ortube

Saldrá de Batabanó todos los LUNES y JUEVES (con excepción del último Jueves de cada mes) á la llegada del tren de pasajeros...

Vapores de travesía. VAPORES CORREOS de la Compania Trasatlantica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C

COMPANIA TRASATLANTICA DE VAPORES CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA Saldra FIJAMENTE el 31 de Diciembre...

COMPANIA HAMBURGUESA--AMERICANA (Hamburg American Line) Elnuevo y espléndido vapor correo alemán ALBINGIA

Vapor MARIA HERRERA. Sábado 23 á las 5 de la tarde. Para Nuevitás Puerto Padre, Gíbara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo...

EL NUEVO VAPOR ALAVAA II Capitán Ortube Saldrá de este puerto los miércoles á las cinco de la tarde, para Sagua y Caibarién...

ta, la seductora señorita Josefa Carballo. Como en un bouquet, en ella se descubre virtud, belleza, elegancia...

ORIENTE (Por telégrafo)

Santiago de Cuba, Diciembre 18 á las 10 a. m. AI DIARIO DE LA MARINA Habana.

Gíbara, Diciembre 18 á las 9 a. m. AI DIARIO DE LA MARINA Habana.

En la madrugada de hoy falleció el Vicecónsul de España y Presidente de la Colonia Española, don Francisco Centeno.

EL NUESTRO VAPOR ALAVAA II Capitán Ortube

Saldrá de Batabanó todos los LUNES y JUEVES (con excepción del último Jueves de cada mes) á la llegada del tren de pasajeros...

VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA (Hamburg American Line) VAPOR KRONPRINZESSIN GECILIE

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA (Hamburg American Line) VAPOR PURISIMA CONCEPCION Este vapor saldrá de Batabanó para Santiago de Cuba...

EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE FERRERA S. en C. SALIDAS DE LA HABANA durante el mes de Diciembre de 1907.

NOTAS. Se replica á los señores cargadores pongan especial cuidado para que todos los bultos sean marcados con toda claridad...

GIROS DE LETRAS G. LAWTON CHILDS Y COMP BANQUEROS--MERCADERES 22. TRANSFERENCIAS POR EL CABLE ZALDO Y COMP.

J. BALCELLS Y COMP. (S. en C.) AMARGURA NUM. 34. Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Londres, París...

L. RUIZ S. O'REILLY, S. ESQUINA A MERCADERES. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito...

N. GELATS Y Comp 108, AGUIAR 108, esquina A AMARGURA. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista...

HIJOS DE R. ARGÜELLES BANQUEROS MERCADERES 38, HABANA. Depósitos y Cuentas Corrientes. Depósitos de valores, negociaciones cargo del Comercio y Remisión de dividendos e intereses...

